

Proponen crear un programa integral de atención al suicida

16/09/2020

El senador provincial justicialista Mauricio Sat presentó un proyecto mediante el cual propone la creación del Programa Integral de Prevención y Atención del Suicidio (PIPAS), en el ámbito de la provincia de Mendoza. Su aplicación estaría bajo la órbita del Ministerio de Salud.

Durante los últimos cuatro años, según datos de la Dirección de Estadística e Información de Salud (DEIS) de la Nación, en Mendoza se produjeron más de 3 mil intentos de suicidio, mientras que según la Organización Mundial de la Salud (OMS), por cada suicidio se registran 20 intentos y las tasas de suicidio han aumentado más del 60% en las últimas cinco décadas, sin distinción de edad o género de las personas.

El senador Sat expresó en diálogo con FM Vos (94.5) y Diario San Rafael, que lo que pasa “no es un tema nuevo, pero sí absolutamente actual”. “Sin dudas nos encontramos en Mendoza con que hay un vacío legal al respecto, no hay una legislación vigente ni tampoco un plan integrado al respecto, de hecho lo hemos buscado y no lo hemos encontrado. Como fortaleza, tenemos que sin dudas hay muy buena voluntad de muchas instituciones –tanto públicas como privadas–, que generan un proceso de contención muy importante, pero son esfuerzos aislados y no articulados”, dijo, y agregó que es necesario también, tener en cuenta el contexto social que estamos atravesando, con emergencias económica y sanitaria, que pueden desembocar en crisis y en un hecho lamentable en apenas horas. “Esto tiene que ver quizá con el desarme de proyectos, de iniciativas económicas, el desarme de la familia o la incomunicación que hay por la pandemia en sí; es por eso que hemos generado esta propuesta que tiene que ver con un

programa de prevención y asistencia”, señaló.

Ese programa tiene varios puntos fundamentales: la concientización, pues debe haber un rol importante desde el Estado, no solo generando concientización del tema sino de los medios de comunicación ayudando al respecto; la capacitación en el tema, pues debe haber un “rol docente” de parte del Estado; la asistencia, que significa la obligación de las obras sociales a acompañar a la persona o al grupo familiar, en la cobertura de la atención con equipos interdisciplinarios; un registro o base de datos concreta de la situación, entendiéndose que es un tema poco tratado o difundido; y la articulación social como eje central de la ley.

Si bien hay líneas telefónicas de atención a fin de referirse a problemáticas, el legislador aclaró que no hay una línea concreta al respecto, lo cual es uno de los temas planteados y que quizás se agregue al proyecto que está en plena difusión.